

graduado para el corriente vendens en 4324 P. segun apa.
 uee en la aprobacion del presupuesto para dicho año, calculo.
 que el Ayuntamiento que algo era gerado, pens.
 nam asi resultaria que el deficit quedaria lido.
 ido a unos seis mil reales, donat. para los tribu-
 no queda mas recuento que el de cargo sobre la contribucion
 de inmuebles que segun las disposiciones vigentes no puden
 pasari del 10 por ciento de la cuota impuesta al Pueblo; Pe-
 rongo que siempre se obra con dificultades y que reprog-
 na al vecindario por lo muy gravado que se halla con la co-
 ta principal de dicha contribucion, especialmente en este ultimo
 año de sequia que ha ocasionado la escasez casi ge-
 neral de este grano, llegando en el actual al estremo, porque
 no habiendo podido sembrar por falta de lluvia no ha habido
 cosecha, y por ello se ha echo preciso e indispensable formalizar
 el oportuno expediente con arreglo a las reales disposiciones hechas
 para solicitud al perdón de las contribuciones del año actual; pe-
 ro como cuando tiene de la miseria que hoy aqueja a este Reino
 y en el caso de obtener regulares cosechas y tomando por base las
 cuotas que aunque excesivas se han impuesto por contribucion de
 inmuebles para el año anterior y el corriente, siendo el termino
 medio entre treinta y dos mil P. señalados para el año anterior y
 cuarenta y seis mil P. para el año corriente; treinta y tres
 mil y quinientos reales, resultan de maximum imposible
 para gastos municipales unos siete mil P. resultando que
 aumentados todos los recursos posibles, cuando mas se podrá lu-
 brar el importe de los gastos obligatorios incluyendo en ellos
 para instrucion primaria de seis y quinientos a dos mil
 reales, siendo de todo punto imposible el aumento para
 esta parte a fin de establecerlo con arreglo al Real decreto de
 1847 como propone la Comision provincial, y segun desea tam-
 bien el Ayuntamiento, por que se halla bien comosado de la
 necesidad de dar toda la atencion que señala el mencionado Real
 decreto, pero que por desgracia de de todo punto inasistible
 con los fondos con que pueda contar la Municipalidad, y en
 su virtud acordó que se manifieste asi a la Comision provi-

Estado de la
 Hacienda Municipal

Recursos posibles para
 instrucion primaria

